



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

ANEXO N° 01

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIONES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

Fecha de entrega:

**A) Datos del Autor(es):**

<b>APELLIDOS y NOMBRES</b> (como aparece en el DNI)	ECHEVARRIA ROMERO HERLY BARLO		
<b>DIRECCIÓN</b> (Donde vive actualmente)	Barrio de Jacahuasi S/N-Distrito de Tarma-Provincia de Tarma		
<b>DNI</b>	47997376	<b>Código de Matrícula</b>	F05665B
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	F05665B@semipresencial.upla.edu.pe	<b>Teléfono</b>	985 959 336
<b>MODALIDAD</b>	<b>Presencial ( ) Semipresencial (X)</b>		

<b>APELLIDOS y NOMBRES</b> (como aparece en el DNI)	VERASTEGUI PEREZ MARIBEL ANTONIA		
<b>DIRECCIÓN</b> (Donde vive actualmente)	Malecon Galvez Cdra 11-Distrito de Tarma- Provincia de Tarma		
<b>DNI</b>	21062080	<b>Código de Matrícula</b>	F05496C
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	F05496c@semipresencial.upla.edu.pe	<b>Teléfono</b>	943 517 356
<b>MODALIDAD</b>	<b>Presencial ( ) Semipresencial (X)</b>		

**B) Datos del Asesor**

<b>APELLIDOS y NOMBRES</b> (como aparece en el DNI)	BARRIOS MORALES LUZ MARIBEL		
<b>DNI</b>	44838067	<b>Teléfono</b>	913 452 561
<b>ID ORCID</b>	0000-0002-0334-3047		

**C) Datos del Grado Académico a obtener:**

<b>GRADO ACADÉMICO</b> (Indicar con un X)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bachiller <input type="checkbox"/></li><li>• Título Profesional <input checked="" type="checkbox"/></li><li>• Título de Segunda Especialidad <input type="checkbox"/></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Maestro <input type="checkbox"/></li><li>• Doctor <input type="checkbox"/></li></ul>
<b>MENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO</b>	ABOGADO	
<b>FACULTAD</b>	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	
<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	DERECHO	

**D) Datos del Trabajo de Investigación:**

<b>TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b>	DISCAPACIDAD Y EMPLEO LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE TARMA – 2020	<b>FECHA DE SUSTENTACIÓN:</b>
		14-09-2021
<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	DESARROLLO HUAMANO - DERECHO	



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**E) Jurados de Sustentación**

1° JURADO			
<b>APELLIDOS y NOMBRES</b>	CASTILLO MENDOZA HELSIDES LEANDRO		
<b>DNI</b>	20033244	<b>ID ORCID</b>	0000-0001-8366-5507
2° JURADO			
<b>APELLIDOS y NOMBRES</b>	CHACHI VICUÑA EDITH ALEJANDRINA		
<b>DNI</b>	20074943	<b>ID ORCID</b>	0000-0003-3612-9650
3° JURADO			
<b>APELLIDOS y NOMBRES</b>	ROMERO GIRON HILARIO		
<b>DNI</b>	43568524	<b>ID ORCID</b>	0000-0002-6078-2724

**F) Tipos de Trabajo de Investigación**

Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajos de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/>
Trabajo Académico	<input type="checkbox"/>
Trabajo de Investigación	<input type="checkbox"/>

**G) Autorización para la Publicación de su Trabajo de Investigación en el Repositorio Institucional de la UPLA**

TIPOS DE ACCESO A SU TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Indicar con una X)		
<b>1. Acceso abierto</b>	El texto completo de los trabajos de investigación o tesis se encuentran de modo inmediato y permanente en línea y gratuitos para cualquier persona, sin barreras de pago ni técnicas, sea en un repositorio institucional de origen o en el mismo Recolector Digital RENATI.	X
<b>2. Acceso restringido</b>	Cuando se tiene algún tipo de limitación para el acceso completo al trabajo de investigación o tesis. Este tipo de acceso puede ocurrir en diferentes situaciones, por ejemplo: el usuario requiere ingresar un nombre y contraseña; el usuario requiere enviar un correo electrónico al autor o al administrador del sistema; o el trabajo está disponible solo dentro de la institución o dentro de alguna otra comunidad específica.	
<b>3. Acceso con un periodo de embargo</b>	Por el cual solo se tiene acceso a los metadatos hasta una fecha determinada en la que se tendrá acceso abierto al trabajo de investigación o tesis. Si se invocara el periodo de embargo, se efectuará en el marco de lo dispuesto por las Directivas de CONCYTEC correspondientes <b>Fecha Limite de Embargo:</b>	
<b>4. Acceso cerrado</b>	Es una medida excepcional por la cual se muestran únicamente metadatos, con opción de no registrar el resumen en caso contenga información confidencial, de seguridad nacional o de cualquier otra índole de similar naturaleza que amerite la reserva de la información. En aquellos casos donde incluso el título contenga un dato que no se deba mostrar, se colocará en su lugar "Título reservado", con el fin de que RENATI pueda recolectar al menos los datos del autor, el año y los demás metadatos que no implican ningún conflicto, previa justificación y acuerdo entre el autor y su institución.	
JUSTIFICACIÓN (EN CASO HAYA MARCADO LOS ACCESOS 2,3 Y 4)		
Elija una de las opciones que justifican su decisión para restringir la publicación inmediata de su tesis a texto completo.		
<input type="checkbox"/> Parte(s) del trabajo de investigación forma(n) parte de artículo(s) científico(s) en proceso de revisión por pares para su publicación <sup>2</sup> .		
<input type="checkbox"/> El contenido del trabajo de investigación comprende una invención patentable, modelo de utilidad o diseño industrial materia de registro en INDECOP <sup>3</sup> .		
<input type="checkbox"/> Otro (i.e. Secreto empresarial, etc.) <sup>4</sup> . Detallar a continuación:		



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### H) Originalidad del Archivo Digital de la Tesis

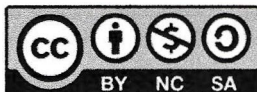
Por el presente dejo constancia que el CD-ROM que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentada y aprobada por el Jurado.

El autor(es) garantiza la autoría de la tesis o trabajo de investigación el cual no contiene planteamientos ilícitos ni infringe derechos de terceros.

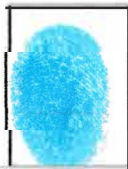
### I) Licencia Creative Commons

Son licencias que permiten el uso gratuito y de forma libre (bajo ciertas consideraciones determinadas por los mismos autores) de una obra. Todas las licencias Creative Commons obligan al reconocimiento del autor de la obra y, si el autor quiere, también deberá indicarse la fuente (por ejemplo, institución, publicación o revista) donde se ha publicado.

La obra señalada en el punto tres se pondrá a disposición del público en general, para que hagan un uso apropiado de ella, respetando los derechos de autor, y cumpliendo con las condiciones expuestas en la licencia de uso, que se presenta a continuación: CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL.



Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, permitiendo a otros solo descargar su obra y compartirla con otros siempre y cuando le den crédito, pero no permite cambiarla de forma alguna ni usarla comercialmente.



**Autor:** Herty B. Echevarria Romero  
**DNI N°:** 47997376 Huella



**Autor :** Maribel A. Verastegui Perez  
**DNI N°:** 21062080 Huella

<sup>1</sup>Ley 30035, Decreto Supremo N° 006-2015-PCM, Ley N° 29733, Directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC, Reglamento de Registro Nacional de Trabajos de Investigación - RENATI, Ley de Protección de Datos Personales; Decreto Legislativo 822, Ley Sobre el Derecho de Autor y la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<sup>2</sup>En este caso, de acuerdo a ley, el periodo de exclusividad es hasta un máximo de 24 meses contados desde la aprobación de la sustentación. En caso de que la UPLA así requerírsele, el tesista deberá cumplir con presentar el documento emitido por la institución respectiva que acredite que se encuentra en proceso de revisión para publicación.

<sup>3</sup> En este caso, de acuerdo a ley, el periodo de exclusividad es hasta un máximo de 12 meses contados desde la aprobación de la sustentación, ampliable a un máximo de 18 meses adicionales contados desde la presentación de la solicitud de registro respectiva ante INDECOPI. En caso de que la UPLA así requerírsele, el tesista deberá cumplir con presentar el cargo de la solicitud de registro presentada ante INDECOPI o copia legalizada del mismo.

<sup>4</sup> El tesista deberá presentar los documentos sustentatorios que le sean requeridos por la UPLA.